

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1234

Impreso el día 23 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Fiesta Nacional de la Noche Más Larga**, llevada a cabo anualmente en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de beneplácito. **Rodríguez (M. D.)**. (2.760-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rodríguez (M. D.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el 31 de mayo al 10 de junio de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, que se lleva a cabo anualmente en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2019.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Héctor W. Baldassi. – María G. Burgos. – Mayda Cresto. – Horacio Goicoechea. – Marcelo A. Monfort. – Juan M. Pereyra. – Laura Russo. – Alejandro Snopek. – Héctor A. Stefani. – Sergio J. Wisky. – Federico R. Zamarbide.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rodríguez (M. D.) por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, realizada en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el 31 de mayo al 10 de junio de 2019.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la trascendencia de la celebración de esta fiesta, que representa el lanzamiento de la temporada turística invernal.

La noche más larga del año se produce por el solsticio de invierno en el hemisferio sur, en la noche del 21 de junio.

Para propiciar, vivir y disfrutar esta celebración se desarrollará una agenda amplia e inclusiva, libre y gratuita, con variadas actividades y eventos culturales, gastronómicos, deportivos y recreativos en diferentes predios de la ciudad.

Por cuarto año consecutivo se elegirán al embajador y embajadora de la ciudad en reemplazo de la elección de la reina, en concordancia con las nuevas políticas integrales y transversales de género.

La edición de la fiesta contó con la presencia de músicos y grupos nacionales y locales, así como también otras expresiones y espectáculos artísticos.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

* Art. 108 del Reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el 31 de mayo al 10 de junio del corriente año.

Con este tradicional evento, que hace referencia a la noche más larga del año, el 21 de junio, en la Ciudad del Fin del Mundo, oficialmente se dará inicio a la temporada invernal.

Matías D. Rodríguez.